

Director: Doctor ALBERTO PALOMQUE

JUAN PRIEU, Escribano público plaza Independencia núm. 109. 186 perm.

OSÉ LUIS ANTUÑA (HIJO) Mercedes 171. perm.

MERICO CARASALE Se encarga, de asuntos comerciales y judiciales. — Cámaras 147 perm.

AMON MONTERO PAULLIER Abogado — Ha abierto su estudio en la calle de Sarandí número 229. f.8-n.858-perm.

OSÉ LUIS BAENA, MEDICO CIRUJANO — Calle Rincón núm. 192. Consultas de 1 a 8. 129—perm.

LIBERTO PALOMEQUE Abogado — Calle Piedras 247. perm.

FEDERICO CANFIELD Procurador — Calle de Buenos Aires N.º 64 — De 9 a 12. 856-perm.

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público — Misiones 172.

BERNARDINO CHANS, S.º encarga de la tramitación de asuntos judiciales y comisiones. Escribano: Ituzainfo 145; omicillo: C.A. 55. 84-perm.

JR. E. IMAS, Médico Cirujano y Partero. Médico del Hospital de Caridad. Consultas de 12 a 1 p. m. Canelones 63. 83-perm.

JAIME MAESO — Rematador y comisionista. Calle Uruguay núm. 242. 111-perm.

SILVA & IRMAOS — Eritorio calle Cerrito número 216. 109-perm.

MANUEL L. ANTUÑA — So. encarga de la dirección de asuntos judiciales. — Mercedes núm. 171. a26

Compañía de T. Fluviales
VAPOR PAQUETE ARGENTINO
LAS MERCEDES
Capitán: S. GIUDICE.
PARA LA ASUNCIÓN DEL PARAQUÍ Y
CON ESCALAS EN:
Buenos Aires (La Boca)
Rosario de Santa Fe
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Formosa
Humaitá
Villa del Pilar
y Asunción
Saldrá el
Buenas comodidades y trato esmerado.
Por Informes, órdenes, pasajes, etc., odirase
a la Agencia
Balparda y Ca.
40—Zalala—40
n16perm.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS
DE
N. GODDARD
CALLE DE SOLIS núm. 53 (ALTOS).
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía **NORTH BRITISH**
AND
MERCANTILE
FUNDADA EN 1808
INCORPORADA POR CÉDULA REAL
Capital autorizado £ 5.000.0
Asegurado 2.500.000
Fondos y Reservas 6.000.000
Seguros marítimos y faviatas
COMPANIA BRITISH AND FOREIGN
Capital £ 1.000.000
El Agente está completamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados en la referencia alguna a las compañías de Inglaterra.
Agencia inglesa de seguros de
N. GODDARD
CALLE SOLIS NÚM. 53 (altos) — MONTEVIDEO
No. 19—perm.

LA
COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios
CAPITAL \$ 1.000,000
AUTORIZADA POR DECRETO DEL
SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE 1881
EMPEZÓ OPERACIONES
EL 15 DE ENERO DE 1888
Presidente—Señor don Gabriel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico Cibila.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrua.
Vocal—Señor don Carlos Uriarte.
Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, odirase a la oficina en la calle cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 a 4 de la tarde.
El Gerente,
Horacio García Lagos
191—perm.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTOR
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
Comestibles en general!
Ventas por mayor y menor en su gran depósito.
120-128 — CALLE CERRITO — 126-128
(Entre Zebala y Miriense)
Frente Blanco de Lónres y Rio de la Plata
Almacén de Lónres
(SECURAL)
135—CALLE ITUZAINFO—135
Montevideo
Papelería Galli y Ca,
GRAN DEPÓSITO DE PAPELES PARA IMPRIMERIA
y Litografía
Libros en blanco y papel de escribir, papel pintado, tintas de imprenta, útiles de escuela y artículos de escritorio.
Calle 25 de Mayo núm. 296, 297, 298, 299 y 300
Esquina a la de Ituzainfo

Página 7

COLEJO ESPAÑOL-FRANCÉS
PARA BENIGNITAS
Directoras: Sías. de Lagomarsino
165-CALLE COLONIA-165

En este establecimiento se admiten pupilas y niñas
medio pupilas y externas contando con un cómodo
carnaje para la conducción de las alum-
nas.
Clase de Tallomas, Labores y Dibujo especia-
les.

3030a506-16p.

PORTAIS, CALVET & C^{ie}

Artís. F. R. PORTAIS Y C.
OASA INTRODUCTORA
820-Calle Guayo, ex-280
y Suipacha 272 & 278
BUENOS AIRES

VINOS FINOS
COGNACS
LICORES
-(o)-
AGENTES y UNICOS
INTRODUCTORES
de la Marca
J. CALVET Y C.^{ia}
de BORDEAUX

BEAUNE (Bourgonne)

JONZAC, COGNAC
 —(o)—
 AGENTES
 del CHAMPAGNE
 POMMERY Y CRENO
 —(o)—
 POR CONTRATO
 AGENTES GENERALES
 Y APODERADOS
 DE LA
 Grande Chartreuse
 FERIA
 LAS REPUBLICAS
 ARGENTINA
 del URUGUAY
 y del PARAGUAY
 —(o)—
 LICORES FINOS
 DE LAS
 MEJORES MARCAS
 —(o)—
 LA CASA recibe directamente y garantiza
 la legitimidad
 LOS
 CHAMPAGNES
 Vrs. CLICQUOT, LOUIS ROEDERER
 G. H. MUMM H. PIPER
 —X(—)
 Aguas minerales
 —X(—)

GRANDES VINOS

PORTO JEREZ

MADEIRA MALAGA

VINOS OF THE RHINE
Pedir los Precios Corrientes

Portais, Calvet & C.^{IE}

Sombroroforia Mazzini

316 - Calle Uruguay - 316
(ENTRE QUESADA E IBARRA)

DE JUAN VILIZIO

En esta bien surtida y acreditada casa, se ha recibido en estos dias, directamente de Europa un variado surtido de sombreros, última novaledad, los dolores de la nuca y occipite, la cefalalgia, la insomnia, la indigestion de otros articulos convenientes al ramo.

Enfermedades nerviosas

EL JARABE NERVINO

DE ANTIPIRINA

LE

REY AZOPARDO

Es un remedio eficaz, para los dolores de cabeza, dolores nerviosos de la cara, la gastralgia, los dolores de la nuca y occipite, la cefalalgia, la insomnia, la indigestion de otros articulos convenientes al ramo.

ca, el rematismo, la gota y los dolores agudos del pario.

Este remedio es recomendado por todos los médicos para las fiebres en todas las enfermedades.

Modo de usarlo.

Para las personas mayores debe tomarse una cucharilla grande cada hora y cuando calma el dolor sólo de fiebre, cada tres horas.

Para los niños se les da de la misma manera, pero en cucharillas.

NOTA.—Cuando desaparezcan los dolores debe de suspenderse el medicamento.

PREPARADO.

EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE

REY AZOPARDO

Calle Cerro Largo número, 103 y 170, esquina Rio
Negro s/n. —
MONTevideo

ESTABLECIMIENTO

ITALIA PLATENSE

—•••••—

NUOVA LICORERIA E DESTILLERIA
CON FABRICA DE
VINO VERMOUTH
Vinaigre y aquiti gascosas

FR

AQUILES DELLA-LONGA É SOCI

271—CALLE PIEDRAS—279

MONTevideo

MUEBLERIA

FRANCISCO GARGALLO

101--18 de Julio--101
Este acreditado establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y en
carga del embalse de los muebles para campaña, sin competencia en calidad y a precios
módicos.
Deposito de la Pasta Pectoral cigarrillos Balsamicos papeles azoados y el elixir y Polvos de
Menthollina De: Oficina preparados por el doctor Andreu de Barcelona.
101--18 Julio--101

WILLIAM MEIKLE Y Ca.

CALLE CERRO LARGO 64-MONTEDEO

INTRODUCTORES

Fierros de todas clases, para herreros, carpinteros, etc. como
tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.
Bastidores y piques de fierro.
Fierro galvanizado para techos, idem liso.
Zinc de todos los números.
Caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados.
Flejes de todas clases.
Hoja de lata de todas clases y tamaños.
Ollas de tres pies y sin pies.
Baldes sencillos, reforzados y remachados.
Loza piedra, labrada y lisa.
Loza comun.
Porcelana, vidrieria y cristaleria.
Ceniza de soca.
Soda caustica, etc., etc.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas
en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad,
Exhaustión, Contracepción, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y
alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda
clase. — Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias.
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no
pueden tragar las Grajeas. — Una copa en las comidas.

Exíjase la Verdadera Hierro Rabuteau de CLIN y C^a, de París, que
se halla en las principales Boticas y Droguerías.

CERVECERÍA POPULAR

RICHLING Y Ca.

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa: Don Angel Russi, don A. Odicini, don J.
Laborde, don J. Dami.

Teléfonos:—Gowor Bell, 245.—Uruguay, 1042.

n. 42 perm.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea
para curar:
Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso,
los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar
los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los
Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y C^a, de París, que se halla
en las principales Boticas y Droguerías.

La Nacional

FABRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN EL PAIS
FUNDADA EN ENERO DEL CORRIENTE AÑO
EN LA VILLA DEL CERRO
POR

MONGRELL Y C^a

Ha puesto en venta sus productos que hasta hoy son los siguientes:—Dulce de membrillo—
Dulce de manzana—Jalea de membrillo—Jalea de manzana—Compota de manzana—Compota
de durazno—Duraznos enteros en almibar—Duraznos sin carozo en almibar—Orejones de man-
zana—Salsa de tomates—Tomates al natural—Dulce de Guayaba seco—Batatas en almibar de
vainilla.

Para el mes entrante se ofrecen:
Perdices en escabecho.
Palomas, becasinas y toda clase de caza.
Pescados de varias clases, en escabecho.
Lenguas, colas y carnes conservadas, en tarros a propósito para el abaste-
cimiento de buques, para viajes y para mesas de hoteles y casas de fa-
milia.

Depósito: Calle Treinta y Tres 196 y Cerrito 253
ESCRITORIO: RINCON 55 (ALTOS)

Para las familias están nuestros productos en venta en los principales almacenes de la Ca-
pital.

n. 47 perm.

Mongrell y Ca.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se
emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfer-
medades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histórico, Epilepsia,
Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías
urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjase las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de
CLIN y C^a de París, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE GUANTES

21-CALLE BACACAY-21

En esta casa se confeccionan guantes de todas clases, alta novedad y colores variados; se ha
caso de medida para señoras, caballeros y niños.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

14 perm.

DROGUERIA Y FARMACIA

18 de Julio 220 y Rio Negro 194

Beiso y Surraço

CASA INTRODUCTORA

DE PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y LITOGRAFICOS

Especialidad de artículos para las Artes

Montevideo

855 perm.

DROGUERIA POR MAYOR

Rey y Falco

Artículos despachados y en depósito

Veneno para cueros

114--18 DE JULIO--114

Montevideo

854 perm.

LA INTERNACIONAL

Compañía de seguros contra incendios terrestres

SINIESTROS MARÍTIMOS

Se avisa al público que desde esta fecha queda abierta la suscripción de acciones a cuyo efecto
los interesados pueden ocurrir a las oficinas de la Compañía para que quedan instaladas en la
calle 25 de Agosto núm. 80, todos los días hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la
tarde, donde se le suministrarán las planillas y demás datos que requieran.

Tran pronto como esté suscrito el 10% del capital social, se llamará a reunion general de
accionistas para la eleccion del Directorio.

Teléfono—"La Uruguaya" núm. 1890.

Montevideo, Enero 6 de 1889.

n. 271-E-9.

El Director-Gerente

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y COMPAÑIA

SUCESORES DE E. BERGMANN Y C^a

Depósito de artículos

DE

Imprenta, litografía y encuadernacion

Calle Reconquista número 410

BUENOS AIRES

Calle Solís números 28 y 30

MONTEVIDEO

RÓSARIO DE SANTA-FÉ-CALLE DE SANTA-FÉ NÚMERO 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y ÚTILES

DE LAS MEJORES FÁBRICAS

EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS

PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni de París.

MÁQUINAS DE MARINONI, MINERVA, PRESSES A MARO, MÁQUINAS, PIEDRAS TINTAS

PARA LITOGRAFIA Y VARNICES LORILLUX

MOTORES A GAS DE OTTO

Introducidos de los vinos y coñacs de los señores Larronde Freres

(BURDEOS)

UNICOS AGENTES DE LOS VINOS ESPAÑOLES

DE LOS

Señores Marquez y Ca. (JEREZ)

Le casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por intermediarios de cualquier género, a con-
diciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

ÚNICO AGENTE EN PARÍS

E. Bergmann

Casa en París, Rue Blau, número 27, En Buenos Aires, Reconquista, 410 y en Montevideo
calle Solís 83 y 28; Rosario de Santa-Fé, calle Santa Fé núm. 182.

EL BANCO INGLÉS

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTORIO

O. A. Cater, socio de la firma J. W. Cater Sons y Ca. de Londres.
Honorable S. Carr Glyn, Miembro del Parlamento Inglés.
Rt. Honorable Lord G. Hamilton, Miembro del Parlamento Inglés.
M. H. Moses, Director del Ferro-carril de B. Aires al Pacifico.
W. Rodger, socio de la firma Rodger Bes y Ca. de Liverpool.
H. B. Sim de la casa de Fröhling y Göschen, Londres.

A. E. Smithers, DIRECTOR GERENTE.

Establecido en Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé,
Paysandú, Salto y Montevideo

Capital suscrito. \$ 7.050.000

Fondo de reserva. \$ 705.000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

8% EN CUENTA CORRIENTE.

4% por diez dias de aviso ó 30 dias fijos.

4 1/2 % por treinta dias de aviso ó 60 dias fijos.

5% por tres meses fijos.

6% por seis meses fijos.

Se reciben sumas de \$ 25 para arriba y se abona intereses sobre todo depósito por
mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocurranse al Banco

MONTEVIDEO—115, 117, 119, CALLE MISIONES

J. MAC CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1889.

13 perm.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan la
Neuralgia más rebelde, la Jaqueca, la Goutte, y las Afecciones
reumáticas agudas y crónicas que han resistido a todos los demás reme-
dios.
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en la
comida. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio
y otra por la noche. Si no se encuentran alivio, se tomarán 4 pildoras el segun-
do día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberá
tomar más de cuatro pildoras diarias.
Exíjase las Verdaderas Pildoras Moussette de CLIN y C^a, que se
hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C^a — PARÍS

Qui habet oculos, legat

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACION CATÓLICA

PRECIOS DE LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE

1 año	ps. 7.00
6 meses	" 4.00
1 mes	" 1.00

LA HORMIGA DE ORO

APARECE TODAS LAS SEMANAS Y REGALA A LOS

SUSCRITORES

LA EXPOSICION VATICANA ILUSTRADA

LA HORMIGA DE ORO

Mas regalos

"La Hormiga de Oro", regala a la persona que envíe el importe de 5 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 10 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 15 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 20 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 25 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 30 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 35 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 40 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 45 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 50 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 55 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 60 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 65 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 70 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 75 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 80 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 85 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 90 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 95 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 100 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 105 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 110 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 115 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 120 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 125 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 130 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 135 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 140 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 145 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 150 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 155 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 160 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 165 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 170 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 175 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 180 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 185 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 190 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 195 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 200 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 205 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 210 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 215 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 220 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 225 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 230 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 235 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 240 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 245 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 250 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 255 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 260 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 265 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 270 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 275 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 280 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 285 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 290 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 295 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 300 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 305 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 310 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 315 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 320 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 325 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 330 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 335 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 340 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 345 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 350 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 355 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 360 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 365 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 370 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 375 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 380 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 385 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 390 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 395 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 400 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 405 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 410 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 415 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 420 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 425 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 430 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 435 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 440 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 445 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 450 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 455 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 460 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 465 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 470 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 475 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 480 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 485 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 490 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 495 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 500 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 505 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 510 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 515 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 520 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 525 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 530 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 535 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 540 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 545 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 550 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 555 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 560 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 565 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 570 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 575 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 580 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 585 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 590 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 595 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 600 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 605 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 610 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 615 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 620 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 625 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 630 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 635 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 640 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 645 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 650 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 655 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 660 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 665 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 670 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 675 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 680 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 685 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 690 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 695 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 700 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 705 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 710 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 715 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 720 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 725 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 730 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 735 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 740 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 745 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 750 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 755 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 760 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 765 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 770 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 775 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 780 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 785 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 790 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 795 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 800 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 805 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 810 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 815 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 820 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 825 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 830 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 835 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 840 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 845 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 850 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 855 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 860 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 865 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 870 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 875 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 880 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 885 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 890 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 895 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 900 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 905 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 910 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 915 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 920 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 925 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 930 suscripciones, por todo el año 83, a la persona que envíe el importe de 935 suscripciones, por